

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

14366 *Resolución de 6 de agosto de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Servicios de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán electrónicamente conforme a lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Área Personal-Mis servicios de RR.HH.(SIGP)-Convocatoria libre designación (<https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>).

Tercera.

Junto con la solicitud, que se formalizará una por cada puesto, se acompañará un *curriculum vitae* en el que harán constar títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios, cursos realizados y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto. Asimismo, harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de agosto de 2021.–La Secretaria de Estado de Derechos Sociales, P. D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, Estefanía Blanco Díaz.

ANEXO I

Número de orden	Código puesto	Centro directivo/Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Complemento específico	Adscripción			Observaciones
						Adm.	Grupo	Cuerpo	
		Secretaría de Estado de Derechos Sociales							
		<i>Gabinete del Secretario de Estado</i>							
1	5514087	Secretario/Secretaria de Director de Gabinete.	Madrid.	16	7.731,08	AE	C1 C2		
2	5514083	Secretario/Secretaria de Subdirector General.	Madrid.	16	6.645,66	AE	C1 C2		
3	5514098	Jefe Adjunto / Jefa Adjunta de Secretaria de Secretaría de Estado.	Madrid.	18	8.251,18	AE	C1 C2		
4	5514096	Ayudante de Secretaria de Secretario de Estado.	Madrid.	17	7.731,08	AE	C1 C2		
		<i>D.G. de Derechos de las Personas con Discapacidad</i>							
		Unidad de Apoyo							
5	5252287	Secretario/Secretaria de Director General.	Madrid.	17	7.731,08	AE	C1 C2		
6	5252288	Secretario/Secretaria de Director General.	Madrid.	17	7.731,08	AE	C1 C2		

AE= Administración del Estado

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
DNI	Cuerpo o Escala	Grupo	Situación Administrativa
Número Registro Personal	Teléfono de contacto		Provincia / Localidad
Domicilio, calle y número			

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Centro Directivo		Localidad/ Provincia
Puesto de Trabajo	Nivel CD	Fecha Toma Posesión	C. Específico

SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por, de fecha (BOE de), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Centro Directivo
Nivel	Complemento Específico	Localidad y provincia

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Se adjunta *curriculum*

En a de de
(Firma)

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.**MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030.**

Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid.